

Decreto N° 7645 que nombra los Delegados del Gobierno dominicano ante la Quinta Conferencia del Departamento de Cartas Aeronáuticas de la Organización de Aviación Civil Internacional, que tendrá lugar en Montreal, Canadá.— G. O. N° 7335, del 6 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7645.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores ingenieros Oscar Cucurullo hijo, Director del Instituto Geográfico Militar, y José Joaquín Hungria Morel, Miembro Cartógrafo de la Comisión de Aeronáutica, quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano ante la Quinta Conferencia del Departamento de Cartas Aeronáuticas de la Organización de Aviación Civil Internacional, que tendrá lugar en Montreal, Canadá, a partir del 9 de octubre del corriente año de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7646 que aprueba el Reglamento interior del Comité Nacional de Salarios.— G. O. N° 7333, del 3 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7646.

VISTO el proyecto de Reglamento Interior sometido al Poder Ejecutivo por el Comité Nacional de Salarios, Vía Secretaría de Estado del Trabajo;

VISTO el artículo 423, del Código Trujillo de Trabajo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda aprobado el siguiente **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE NACIONAL DE SALARIOS**, el cual entrará en vigor el 24 de octubre de 1951;